



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°183/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de abril de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden a:

1.- Oficiar a la Dirección Regional del Servicio de Impuestos, a fin de manifestar la relevancia de contar con su participación en la Sala de Consejo, con el objeto de conocer normativa que regula la venta y arriendo de bienes fiscales, para el uso o fines agrícola de pequeños campesinos en la región.

2.- Oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, a fin de representar la preocupación del Consejo en cuanto a la forma y normativa que regula la venta y arriendo de bienes fiscales, para el uso o fines agrícola de pequeños campesinos en la región, solicitando se analice realizar un estudio para lograr un re evalúo de los terrenos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, no esta en sala al momento del llamado a votar.

Conforme. - Iquique, 15 de abril de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ